



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 107 - 2016- GRA/CR

Ayacucho, 04 de noviembre de 2016

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2016, trató el tema relacionado al Reconocimiento a intérprete ayacuchano, peticionado por el señor Gobernador Regional (e) del Gobierno Regional de Ayacucho; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR e IMPONER, la Condecoración con la **ORDEN A LA LIBERTAD AMERICANA**, en el **Grado de COMENDADOR** al señor **RAUL GARCÍA ZARATE**, notable guitarrista, músico autodidacta con más de 60 años de trayectoria artística, recopilador, compositor e intérprete de la música andina de sentimiento ayacuchano, por su identificación con la Región Ayacucho.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Mg. Alix Jorge Apante Cervantes
PRESIDENTE